

Asunción, 08 de Enero de 2021

Señor:

Señor RAMON FLOR

PRESENTE

En referencia a la Solicitud AIP N° 37.674, remitimos los siguientes informes:

1. Procesos utilizados por el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Legislativo para otorgar los beneficios jubilatorios a los miembros del Poder Legislativo.

Se rige por la Ley N° 6.112/18, Cap. III, Art. 11, 12 y 13.-

2. Mecanismos implementados por el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Legislativo para otorgar los montos jubilatorios otorgados a los miembros del Poder Legislativo.

Se rige por la Ley N° 6.112/18, Cap. IV, Art. 17.-

3. Origen del presupuesto actual del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Legislativo para otorgar los montos jubilatorios otorgados a los miembros del Poder Legislativo.

Se rige por la Ley N° 6.112/18, Cap. II, Art. 7.-

4. Impacto económico y social del presupuesto actual del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Legislativo para otorgar los montos jubilatorios otorgados a los miembros del Poder Legislativo respecto al PGN 2020

No tiene impacto alguno en el PGN.-

5. Estimación de cantidad de Diputados prestatarios del Fondo de Jubilaciones y Pensiones. Existen 80 Diputados en ejercicio.-

5. Monto estimado de aportes jubilatorios destinados a Cámara de Diputados

Los 80 Diputados aportan mensualmente 579.236.438.-

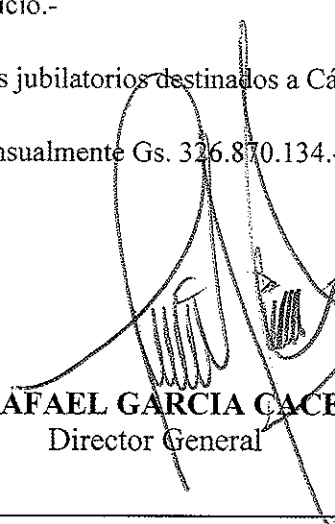
6. Estimación de cantidad de Senadores prestatarios del Fondo de Jubilaciones y Pensiones.

Existen 45 Senadores en ejercicio.-

7. Monto estimado de aportes jubilatorios destinados a Cámara de Senadores

Los 45 Senadores aportan mensualmente Gs. 326.870.134.-

ATENTAMENTE.-


LIC. RAFAEL GARCIA CACERES
Director General

